

DOMINGO 29 DE OCTUBRE DE 2017

INE

ORDENAN A PARTIDOS POSTULAR A INDÍGENAS

El Instituto Nacional Electoral (INE) prevé establecer por primera vez la obligación a los partidos políticos de postular a indígenas como candidatos a la Cámara de Diputados por el principio de mayoría relativa. La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos avaló un acuerdo en el que les ordena postular a personas que se autodenominen indígenas en al menos 12 de los 28 distritos electorales con población preponderantemente indígena, de los cuales la mitad debe ser encabezada por mujeres. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ZEDRYK RAZIEL)

PLANTEAN ABRIR DEBATES A LA CIUDADANÍA

El Instituto Nacional Electoral (INE) analiza criterios generales para dar mayor participación ciudadana en los debates que sostendrán los candidatos a la Presidencia de la República, el Senado y la Cámara de Diputados el próximo año. Con el objetivo de "elevar su calidad", la Comisión Temporal de Debates discutirá un acuerdo que propone flexibilizar el formato de los encuentros rumbo a la contienda de 2018. Sugiere también que universidades e instituciones académicas locales con prestigio sean sede de los debates en las entidades federativas. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ZEDRYK RAZIEL)

SALA SUPERIOR

IMPORTANTE QUE SE ELIJA AL NUEVO TITULAR DE LA FEPADE: RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

Aunque no hay una parálisis electoral con la destitución de Santiago Nieto Castillo, sí es muy importante que se nombre o que se tome una decisión con respecto al titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (Fepade), afirmó Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Invitado por el Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa para impartir la Conferencia Magistral sobre Justicia Abierta, afirmó que pese a la remoción de este funcionario no ha provocado una parálisis electoral porque tanto el Instituto Nacional Electoral (INE) como el Tribunal Electoral están trabajando con regularidad, pero la Fiscalía representa una institución muy importante para la procuración de los delitos en materia electoral, por lo que sí debe nombrarse a un titular pronto. Señaló que en 10 días el Senado de la República tiene la atribución para determinar si acepta o no su remoción, en tanto la Fiscalía estará operando con un encargado de despacho como lo está haciendo la propia Procuraduría General de la República. (NOROESTE, LOCAL, P. 2, CLAUDIA BELTRÁN; EL SOL DE SINALOA, POLÍTICA, P. 3, IRENE MEDRANO)

BUSCA INE ACOTAR COALICIONES ELECTORALES

Para evitar dispersión en gastos de campaña, como ocurrió en Coahuila, Instituto Nacional Electoral (INE) busca acotar la variedad de coaliciones permitidas a partidos. El INE busca acotar la variedad de coaliciones que podrán formar los partidos políticos en el próximo proceso electoral, a fin de simplificar la fiscalización y evitar la dispersión de los gastos de campaña, como ocurrió en la pasada elección de Coahuila. El Consejo General discutirá un acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos que plantea que los contendientes que decidan ir juntos a la elección federal deberán coaligarse para todos los cargos en juego. La consejera Beatriz Zavala, integrante de la Comisión, explicó que, si un grupo de partidos forma una coalición flexible o parcial para

DOMINGO 29 DE OCTUBRE DE 2017

Presidente, deberá mantener la alianza para postular candidatos a la Cámara de Diputados y el Senado en todos los distritos electorales que formen parte del acuerdo. Zavala reconoció que el criterio aprobado por la Comisión es contrario al antecedente establecido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que permite a los partidos formar coaliciones "dinámicas" en función del cargo de elección. Ejemplificó que, en Coahuila, en la pasada elección, hubo partidos que, aunque formaron alianza para el cargo de gobernador, se salieron del acuerdo y compitieron solos —y hasta en otras coaliciones— para determinados distritos electorales o ayuntamientos. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ZEDRYK RAZIEL)

REACTIVAN PROTESTAS

El Frente por la Dignidad de Coahuila se movilizará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que dictaminará si se anulan o no los comicios del pasado 4 de junio por la gubernatura de la entidad. Los cinco candidatos opositores encabezaron una marcha en rechazo al triunfo del priista Miguel Ángel Riquelme. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN)

PARCIAL, LA ACTUACIÓN DEL TEPJF EN LA IMPUGNACIÓN DE COMICIOS EN COAHUILA: AGUILAR

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha actuado con absoluta parcialidad en favor del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al resolver los recursos relacionados con la elección de gobernador en Coahuila, señaló el representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Eduardo Aguilar. Indicó que es insólito y viola el derecho procesal el hecho de que los magistrados hayan resuelto primero los recursos del tricolor y no los del PAN, cuando debieron de hacerlo al mismo tiempo. Este lunes el Consejo General del INE votará otro proyecto, aprobado por la Comisión de Fiscalización, que propone sumar un millón 823 mil pesos a los gastos del priista Miguel Ángel Riquelme. De aprobarse, otra vez rebasaría casi en 10% los topes de gastos de campaña y se situaría en el escenario de anular la elección. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

OBLIGADO, EL PRD ACELERA EL RELEVO DE SU DIRIGENCIA

En medio de una disputa jurídica, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ordenó a su Comisión Electoral trabajar en una convocatoria para tratar de cumplir con el plazo fijado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que realice el cambio de su dirigencia. El exsenador Carlos Sotelo, quien también ha impugnado ante tribunales la permanencia de Alejandra Barrales como presidenta nacional del sol azteca, recibió una suspensión de sus derechos partidarios por 30 días naturales, al igual que otros seis perredistas, de un grupo de 15 que el CEN pretende expulsar del partido por apoyar a Andrés Manuel López Obrador, presidente de Morena. Una vez que el TEPJF dio al CEN del PRD 60 días naturales para realizar todos los actos jurídicos que haya lugar para renovar la dirigencia nacional partidista, éste reconoció en un resolutivo que el desempeño de los cargos de dirección del partido tienen una duración de tres años, los cuales concluyeron el 3 de octubre. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ALMA E. MUÑOZ; REFORMA, NACIONAL, P. 6, STAFF)

DOMINGO 29 DE OCTUBRE DE 2017

DE GANAR PRESIDENCIA, PRD Y PAN IMPULSARÁN AGENDA DE 25 PUNTOS

El aspirante a presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y líder de la corriente Nueva Izquierda, Éric Villanueva, reconoció que de concretarse el Frente Ciudadano temas que ha abanderado la izquierda, como el aborto y las bodas gay, pasarán a segundo plano y la prioridad será el cambio de régimen político de la mano del PAN. En entrevista, explicó que se han pactado con los panistas al menos 25 temas que se impulsarán de ganar la presidencia y obtener una mayoría en el Congreso. El perredista dijo que el punto uno estará el fin del régimen político y democratizar el país, el segundo es ponerle fin a la corrupción, luego la economía, el empleo y la seguridad, "que son las grandes preocupaciones de la ciudadanía". El PRD elegirá su dirigencia en la primera semana de diciembre a través de un Consejo, debido a un resolutivo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, OMAR BRITO)

MÁS DE TRES DÉCADAS EN EL PODER

Alberto Anaya es el político con más años al frente de un partido político. Se reeligió por seis años más el domingo pasado y cumplirá 33 años como presidente colegiado del Partido del Trabajo (PT). Ninguna persona en la historia de México ha cumplido tres décadas en esa posición. Los más cercanos han sido Jorge González y Jorge Emilio González, como presidentes del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); y Manuel Gómez Morín, fundador y primer dirigente del Partido Acción Nacional (PAN). Cada uno de los tres con una década. Su dinastía política la ha ido construyendo de la mano de su esposa, María Guadalupe Rodríguez Martínez, investigada actualmente por la Procuraduría General de la República (PGR) por ser la presunta líder de una red de lavado de dinero. Rodríguez Martínez es integrante de la Comisión Coordinadora Nacional del PT, y fue la responsable de seleccionar a las seis mujeres —para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en materia de paridad de género— que junto con ella integran el máximo órgano del instituto político, según informaron fuentes de este partido. (EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 4, RICARDO ORTIZ)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

EXIGE MANCERA BOLSA FEDERAL MUCHO MAYOR

El plan que presentó el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) no será suficiente para la reconstrucción de Ciudad de México, aseguró el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, ya que solo servirá para reconstrucción de inmuebles y no edificación de nuevas viviendas. "Esto no quiere decir que vayan a construir seis mil viviendas, no. Esto quiere decir que su censo les arroja esta cifra de viviendas susceptibles de apoyo", aclaró el mandatario. Ante esto, pidió contar con "una bolsa mucho más grande" en la que se junte todo el dinero que pueda ser destinado para la reconstrucción. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, PEDRO HIRIART)

DOMINGO 29 DE OCTUBRE DE 2017

COLIMA

INHABILITAN 23 AÑOS A MARIO ANGUIANO

El exgobernador priista de Colima, Mario Anguiano, fue inhabilitado por el Congreso local para ejercer cargos públicos por 23 años y recibió multas por 45 millones de pesos tras detectarse irregularidades presupuestarias en 2013, 2014 y de enero a agosto de 2015. Los legisladores colimenses acreditaron que durante la gestión de Anguiano hubo un daño al erario por mil 867.6 millones de pesos, por lo que avaló sancionar a varios exfuncionarios estatales, excepto al que fuera Secretario General del Ejecutivo y ahora dirigente tricolor estatal Rogelio Rueda. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, MARTÍN AQUINO)

TAMAULIPAS

DETECTAN EN TAMAULIPAS TRES MIL 794 ANOMALÍAS

La Auditoría Superior del Estado (ASE) de Tamaulipas realizó tres mil 794 observaciones por anomalías en las cuentas públicas de la Administración del exgobernador priista Egidio Torre y en los 43 municipios en el ejercicio 2016, que equivalen a supuestos desvíos por 22 mil millones de pesos. "Estamos hablando de más o menos de un promedio de tres mil 794 observaciones, que en su total rebasa un monto de 22 mil millones de pesos", indicó Jorge Espino Ascanio, titular de la ASE. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, BENITO LÓPEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

NUEVO TITULAR DE LA FEPADE, LUEGO DE QUE CONCLUYA PROCESO CONTRA NIETO: SENADORES

El nombramiento del nuevo titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) debe darse después de que se concluya el proceso de objeción a la remoción del fiscal anterior, Santiago Nieto Castillo, advirtieron senadores de PAN y PT Morena. Hicieron notar que el Revolucionario Institucional no podrá imponer un fiscal a modo, porque se requiere una votación calificada para elegirlo, es decir, de las dos terceras partes de los 128 senadores y ello obliga al coordinador priista, Emilio Gamboa, a buscar acuerdos con la oposición. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ANDREA BECERRIL)

VINCULAN A PROCESO A LÍDER DEL PT EN AGUASCALIENTES

Héctor Quiroz, líder del PT en Aguascalientes, fue vinculado a proceso por realizar operaciones con recursos de procedencia ilícita. El juez Gerardo Moreno, del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Oriente, consideró que Quiroz fue parte de un "plan rudimentario" de trasiego ilegal de recursos públicos y que tuvieron su origen en el gobierno de Nuevo León. Quiroz recibió, por lo menos, 12 millones de pesos provenientes de una cuenta de la esposa de Alberto Anaya, líder nacional del PT, María Guadalupe Rodríguez, coordinadora de los Centros de Desarrollo Infantil (Cendis) auspiciados por el Frente Popular Tierra y Libertad. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, BENITO JIMÉNEZ)

DOMINGO 29 DE OCTUBRE DE 2017

GÉNEROS DE OPINIÓN

REGRESIÓN AUTORITARIA/ JUAN E. PARDINAS

México enfrenta la amenaza de una regresión autoritaria. Mientras el gobierno y el PRI devastan a las instituciones que obstaculizan su estrategia electoral, Andrés Manuel López Obrador mira y comenta los resultados de la Serie Mundial. Mientras se socava la autoridad del árbitro electoral y se decapita a los órganos de procuración de justicia, el Peje disfruta de unas vacaciones beisboleras. En el embate contra el Instituto Nacional Electoral, el PRI ha encontrado a un aliado útil en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La Sala Superior del TEPJF está conformada por siete magistrad@s. Conviene recordar sus nombres y apellidos porque con frecuencia la prensa sólo reporta las decisiones colectivas del Tribunal, sin individualizar las responsabilidades y votos de sus integrantes: Janine Otálora Malassis es su presidenta y los demás integrantes son: Felipe Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Felipe de la Mata, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Soto Fregoso y José Luis Vargas. Si en 2018 la gobernabilidad de los comicios se torna imposible y el conflicto postelectoral se convierte en un incendio, habrá que recordar los nombres y sentencias de estos personajes. Es justo colocar al magistrado Reyes Rodríguez en una olla distinta, al ser sistemáticamente el voto disidente en las sentencias del Tribunal. Los otros seis magistrados destacan por socavar sistemáticamente las decisiones del INE. En septiembre pasado el INE aprobó una serie de criterios para frenar la entrega de programas sociales en actos masivos y limitar la compra de propaganda gubernamental durante el proceso electoral. El objetivo de la medida era evitar que funcionarios públicos usaran los recursos del erario para la autopromoción de su persona o sus partidos. Después del reparto de tarjetas de "salario rosa" por el PRI en el Estado de México y Coahuila, el INE prohibió el uso de estas dádivas populistas a los votantes. Con una mayoría de seis a uno, el TEPJF derrumbó los lineamientos del INE que buscaban impedir que la maquinaria de gobiernos federales y estatales se convierta en una tómbola de regalos para beneficiar a sus candidatos preferidos. Esta predecible movilización de recursos públicos y clientelas generará una percepción de inequidad y mayor tensión política conforme se acerque el próximo 1 de julio. No recuerdo una sola campaña electoral en que AMLO haya aceptado su derrota. Cuando los saldos de las urnas no le favorecen, su estrategia por default es argumentar que hubo trampa. En una democracia sin demócratas, lo más racional sería cuidar el prestigio y la reputación del árbitro electoral. Sin embargo, las sentencias del TEPJF están acomodando leña seca sobre la hoguera. (REFORMA, OPINIÓN, P. 13, JUAN E. PARDINAS)

EL DESPERTAR/ LOS CIUDADANOS EN EL 18/ JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI

Si situamos el inicio de la transición en las reñidas elecciones de 1988 el proceso está por cumplir 30 años; si lo situamos en la alternancia y el triunfo de Fox en 2000 cumplirá 17 años. En cualquier cálculo ha durado demasiado y aun los más benévolo@s piensan que está incompleta. Yo soy de los que creen que no hay democracia en México y les voy a dar tres síntomas: los procesos y las autoridades electorales (INE y TEPJF) no son confiables; no está garantizado un Estado de derecho, 95% de los delitos no se persiguen; si pensamos en el nivel de impunidad en la política debemos de aceptar que no hay garantías, que la ley es expresión de buenos deseos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI)

DOMINGO 29 DE OCTUBRE DE 2017

REVISTAS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DESACATA AL TRIBUNAL ELECTORAL

Durante este 2017 y para evitar someter a discusión la reducción del precio de las gasolinas —que al arranque de año se incrementó de dos a tres pesos, lo que provocó ira social en la mayor parte del país—, la Cámara de Diputados se dedicó a litigar en contra de la ciudadanía. El 12 de julio pasado, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Cámara de Diputados dictaminar, discutir y votar la iniciativa que el 2 de febrero presentaron un grupo de 12 ciudadanos y la diputada priista Ivonne Ortega Pacheco para reducir el precio de las gasolinas en la misma proporción que aumentó. Después de medio año sin dictaminar en comisiones la iniciativa, Ortega y el grupo de ciudadanos acudieron al Tribunal para reclamar la "omisión" de la Cámara de Diputados, lo que violentaba, expusieron, sus derechos político-electorales. La Cámara se negó a dar trámite al proceso legislativo porque discutir la iniciativa abría la posibilidad de que se aceptara la reducción, con lo cual el gobierno federal dejaría de percibir 166 mil millones de pesos, según se reveló la noche del miércoles 18 durante la sesión de la Comisión de Hacienda. (PROCESO, P. 9, JESÚS CERVANTES)

LA RESTAURACIÓN DEL PRIATO/ JESÚS CANTÚ

La destitución de Santiago Nieto al frente de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) es un paso más hacia la restauración del priato, pues somete al control del Ejecutivo federal y su partido a la única instancia electoral que hasta el viernes 20 actuaba con un razonable grado de autonomía e independencia. Desde el inicio de su mandato el presidente Enrique Peña Nieto ha venido socavando la división de poderes y la independencia de los organismos autónomos; en estos momentos ya logró asegurar el control mayoritario de los integrantes de la Cámara de Diputados, al menos durante la presente legislatura, a partir de una muy inteligente ingeniería electoral; del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en relación a los poderes constitucionales. Por lo que hace a los organismos autónomos, sucede lo mismo en el caso del Instituto Nacional de Acceso a la Información (sic) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Pero además del predominio sobre los otros poderes, la preocupación por el control del sistema electoral cobró especial relevancia a partir de las elecciones de 2016, cuando el Partido Revolucionario Institucional sufrió una estrepitosa derrota y perdió tres de sus bastiones históricos (Veracruz, Tamaulipas y Durango), por lo cual el priismo se preocupó particularmente por controlar al tridente de instituciones electorales: el INE, el TEPJF, y la Fepade. [...] En este sentido, pese al control de cuatro de los 11 consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral —con lo cual el PRI asegura tener derecho de veto sobre las principales decisiones del órgano de gobierno de dicha institución, como es la designación de los directores y la posibilidad de asumir la organización directa de las elecciones—, hay decisiones que el priismo no logra detener, como fue el primer dictamen sobre los gastos de campaña del candidato a gobernador del PRI en Coahuila o los acuerdos de cancha pareja y de regulación de los programas sociales. Sin embargo, le basta con recurrir dichos acuerdos o resoluciones ante el TEPJF, sabedor de que en dicha instancia logrará revertirlos. (PROCESO, P. 38 Y 39, JESÚS CANTÚ)

HAY QUE TOMAR EL ESCÁNDALO DE NIETO CASTILLO CON PIES DE PLOMO

La remoción del titular de la Fepade, Santiago Nieto, y su futuro por el caso Odebrecht sacudió el avispero. Las repercusiones en el escenario político se incrementan lo mismo que las especulaciones, algunos hablan de que en



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

DOMINGO 29 DE OCTUBRE DE 2017

el ámbito electoral deberán darse severas sanciones económicas al PRI por este caso, si se comprueban las acusaciones —ahí está el precedente del Pemexgate y Amigos de Fox—; otros van más allá: retirarle el registro al partido en el poder. Hay muchos elementos para la rispedez; la falta de credibilidad de las instituciones, los enfrentamientos en las Cámaras, partidos que van en contra de las reglas que sus propios legisladores aprobaron, una ciudadanía profundamente desencantada y la cercanía de un proceso electoral donde la incertidumbre será la constante. Todo ello hace que el papel de la Fiscalía Electoral y de su representante resulte fundamental. [...] Héctor Díaz Santana, especialista en materia electoral y quien fungiera como coordinador de asesores en la Fepade en 2004-2005, señaló que en Europa no hay tribunales ni fiscalías electorales porque no se necesitan y también hay elecciones, mientras que, en México, "tenemos estas instituciones porque son fundamentales, porque en el proceso somos un país no acostumbrado a respetar la ley electoral". Aseguró que no es un tema superficial, ya que basta ver el número de denuncias que se presentan en la fiscalía: "no hay país en el mundo que tenga tantos asuntos resueltos por una instancia electoral. El Tribunal Electoral en ocho años conoció más de 160 mil casos, no hay ningún precedente". (SIEMPRE!, P. 14-16, IRMA ORTIZ)